

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN

NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, SUPLENTE), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. --

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ QUE COORDINARÁ LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE DOS MIL DOCE. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL DIEZ - DOS MIL TRECE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ HABER RECIBIDO EL DÍA DE HOY UN OFICIO DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA UN PUNTO RELATIVO A UNA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

AL RESPECTO, SEÑALÓ QUE AL TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PREVIAMENTE, NO SERÍA DABLE ATENDER LA PETICIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** RECONOCIÓ EL CRITERIO EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERO QUERÍA PUNTUALIZAR SOBRE SU PETICIÓN QUE FUE CONVOCADO EL VIERNES Y EL TEMA QUE SOLICITABA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ CON POSTERIORIDAD.-----

CONSIDERÓ QUE ERA URGENTE Y SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HACÍA UN COMUNICADO DE PRENSA INFORMANDO A LA CIUDADANÍA SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA CONSULTA, ERA IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTUVIERAN ENTERADOS DEL TEMA, YA QUE EL CATORCE DE ENERO ESTUVIERON PRESENTES EN LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA. DESPUÉS DE ESE HECHO HUBO VARIAS REUNIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LAS CUALES SE DESPRENDIERON AVANCES PARA LA REALIZACIÓN DE ESA CONSULTA, PERO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TUVIERON CONOCIMIENTO DE SUS RESULTADOS Y SE ENTERABAN A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS QUE SE CANCELABA ESA CONSULTA, PARECIENDO QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA INCUMPLIDO LAS TAREAS TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE ESA CONSULTA.-----

EN ESE SENTIDO, EXTERNÓ QUE SU PARTIDO NO PODÍA TOMAR COMO VERSIÓN OFICIAL LO PUBLICADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA QUE HASTA EL MOMENTO NO HABÍA RECIBIDO UNA NOTA CON LAS RAZONES POR LAS QUE SE CANCELÓ ESA CONSULTA, LO QUE MOTIVABA A SOLICITAR AL CONSEJO GENERAL SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, Y EN CASO QUE SE DECIDIERA NO INCLUIRSE EN EL ORDEN DEL DÍA TENDRÍA QUE CONVOCARSE DE MANERA URGENTE, PARA QUE AL DÍA SIGUIENTE CELEBRARAN UNA SESIÓN DONDE CONOCIERAN LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA CANCELACIÓN DE LA CONSULTA SEÑALADA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, SUPLENTE).-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** COINCIDIÓ CON LO POSICIONADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AGREGANDO QUE ENTENDÍA QUE LO PREOCUPANTE DEL ASUNTO ERA QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA CONVOCADO A ESA CONSULTA.-----

ARGUMENTÓ QUE QUIENES FORMABAN PARTE DEL CONSEJO GENERAL, QUE DIERON PAUTA PARA ESA CONVOCATORIA Y HABÍAN ESTADO INMERSOS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PODRÍAN FORMULAR UN INFORME SOBRE SU CANCELACIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** PRECISÓ QUE EL INFORME REQUERIDO TENÍA RELACIÓN CON DIVERSOS TEMAS COMO POR EJEMPLO SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA DISEÑADO LAS BOLETAS Y ACTAS; ASÍ MISMO, LE CONSULTÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE CUÁNTAS INSERCIONES PAGÓ LA INSTITUCIÓN RESPECTO A LA CANCELACIÓN DE LA CONSULTA Y RETOMÓ SU EXPOSICIÓN PUNTUALIZANDO QUE NECESITABAN SABER SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA LLEVADO A CABO LAS LABORES A LAS QUE SE COMPROMETIÓ O CUÁLES NO REALIZÓ, PUES HUBO DOS MESES PARA PREPARAR LA CONSULTA Y UN PAR DE DÍAS ANTES SE SOLICITÓ UNA PRÓRROGA, LA CUAL NO SE CONCEDIÓ PORQUE IMPLICARÍA CONSENTIR LA NEGLIGENCIA CON LA QUE SE CONDUJO LA PREPARACIÓN DE LA MISMA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** CONSIDERÓ INSÓLITO DISCUTIR EL TEMA EN FUNCIÓN DE QUE NO ESTABA CONTEMPLADA UNA ADICIÓN A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA CON LA QUE FUERON CITADOS; NO OBSTANTE, ENTENDÍA LA PREOCUPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y TAL VEZ SE SOLIDARIZARÍA CON ELLAS Y SOLICITARÍA AL CONSEJO GENERAL CONSEJO GENERAL, QUE SE LES ENTREGARA EN TÉRMINOS PERENTORIOS UN INFORME DE LAS RAZONES POR LAS QUE SE CANCELÓ ESA CONSULTA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ SOBRE EL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACERCA DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA, QUE EN LA MISMA SE ESPECIFICABAN LAS TAREAS QUE CORRESPONDÍAN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DADO QUE SE TRATABA DE LA ORGANIZACIÓN EN FORMA CONJUNTA QUE INVOLUCRÓ DIVERSAS AUTORIDADES.**-----

RESPECTO A LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ QUE SE PREPARARÍA EL INFORME REQUERIDO Y AGREGÓ QUE HASTA EL VIERNES ANTERIOR POR LA TARDE NO TENÍAN IDEA DE QUE ÉSE SERÍA EL RESULTADO, E INCLUSO EN UNA CHARLA INFORMAL PREVIA A ESTA SESIÓN CON CONSEJEROS ELECTORALES SE DISCUTIÓ LA CONVENIENCIA DE TENER UN ENCUENTRO EN DÍAS PRÓXIMOS CON LOS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA INTERCAMBIAR PUNTOS DE VISTA ACERCA DE ESTE TEMA. -----

FINALMENTE, MANIFESTÓ SOBRE LAS INSERCIONES, QUE SEGÚN LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE NINGUNA DE ELLAS FUE SOLICITADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE SE HABÍA ENTABLADO COMUNICACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS RESPECTIVOS Y EN BREVE SE REMITIRÍA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** CONSIDERÓ NEGATIVO TENER QUE SOLICITAR LA INFORMACIÓN PARA AGENDAR UNA REUNIÓN, PERO EXISTÍAN DOS HECHOS QUE ERA PERTINENTE RESALTAR: UNO MUY GRAVE: NO SÓLO MEDIÁTICAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN UNA PARTE A LOS MEDIOS, ERA RESPONSABLE POR LA CANCELACIÓN DE LA CONSULTA, SINO QUE ALGUIEN A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PAGARA INSERCIONES Y SI NO SE HABÍAN HECHO, PREGUNTABA POR QUÉ EL DÍA DE AYER HUBO UNA EN "EL SOL DE MÉXICO" Y OTRA EN "LA PRENSA" AMBAS A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL. -----

CONSECUENTEMENTE CREÍA QUE EL ASUNTO HABÍA LLEGADO A UN EXTREMO INSÓLITO, PORQUE A LA INSTITUCIÓN LE ENDOSABAN UNA RESPONSABILIDAD QUE NECESITABAN ACLARAR, Y HABLABAN POR EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, MANIFESTANDO QUE MUCHOS DE LOS TEMAS QUE AQUÍ SE RESOLVÍAN, FUERON DISCUTIDOS PREVIAMENTE EN OTRO LADO Y SI ALGUIEN SE ATREVÍA INCLUSO A HACER INSERCIONES A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABAN EN UN PROBLEMA DE DEBILIDAD DEL INSTITUTO. AL RESPECTO, DADO QUE CONSIDERABA QUE TENÍA CONOCIMIENTO DEL TEMA, DERIVADO DE SU INTERVENCIÓN, SOLICITÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE, UN INFORME SOBRE LO QUE OCURRÍA EN EL PARTICULAR. -----

AGREGÓ QUE LA CANCELACIÓN DE LA CONSULTA ERA UN INCUMPLIMIENTO A LA LEY, SI CUALQUIER CIUDADANO INCUMPLÍA LA LEY, TENÍA UNA CONSECUENCIA JURÍDICA, PERO CONSTITUÍA UN PROBLEMA QUE ERA UN TEMA REITERADO, RECORDANDO QUE CUANDO SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE COMITÉS DELEGACIONALES, LEGALMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEBIÓ ORGANIZAR ESE PROCESO

ELECTIVO, PERO COMO ALGUIEN DIJO QUE SE IBA A MODIFICAR LA LEY, PRIMERO FENECIÓ EL TÉRMINO PARA SU ORGANIZACIÓN, POSTERIORMENTE VIÑO LA REFORMA A LA LEY Y ENTONCES SE LLEVÓ A CABO ESE PROCESO. ARGUMENTÓ SOBRE ESAS CUESTIONES DE VIOLACIÓN CLARA A LA LEY QUE LE PREOCUPABA QUE LO HICIERA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL O PARTICIPARA DE ALGUNA FORMA EN ELLO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE PARA NO CAER EN EL ANÁLISIS DEL TEMA, SE INTEGRARA EL INFORME SOLICITADO CON LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CUESTIONAMIENTOS EXTERNADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE CONSIDERABA DIFÍCIL QUE EN ESE MOMENTO SE INCORPORARA AL ORDEN DEL DÍA, PUES NO EXISTÍA UNA JUSTIFICACIÓN LEGAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** LE SOLICITÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE, INSTRUIR AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUE CUMPLIERA CON SUS FUNCIONES, YA QUE EL TEMA NO FUE AGENDADO PERO SE HABÍA DISCUTIDO Y SI LEGALMENTE NO PROSPERABA, NO DEBERÍA LISTARSE.-----

EN CONSECUENCIA, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUE CUANDO LOS TEMAS NO PROSPERARAN DE INICIO LEGALMENTE, NO SE DEBERÍA PERMITIR QUE SE DISCUTIERAN Y POSTERIORMENTE SE DIRÍA QUE NO, EN APEGO AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; DE OTRA MANERA, LA DINÁMICA QUE LLEVARÍAN SOBRE EL ORDEN DEL DÍA, SERÍA INCORPORARLE TEMAS Y DISCUTIRLOS, CONSIDERANDO QUE HABÍA UNA DEFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN CLARA DEL APEGO AL REGLAMENTO DE SESIONES. AÑADIÓ QUE LO PEDIRÍA PUNTUALMENTE, PUES RECONOCÍA QUE ERA UN TEMA IMPORTANTE, QUE SE DEBERÍA ABORDAR EN SU MOMENTO, PERO DE ACUERDO AL REGLAMENTO CITADO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE LO QUE SE PROPONÍA ERA LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO EL ORDEN DEL DÍA. SE ESTABA DISCUTIENDO EL ORDEN DEL DÍA Y DE AHÍ QUE SE HUBIERA PERMITIDO EL USO DE LA VOZ, PORQUE QUIEN LLEVABA LA PRESIDENCIA Y LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES ERA ÉL, NO EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.-----

EN SEGUNDO TÉRMINO DISINTIÓ DE LA POSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUES NO SE TRATABA DE QUE SE HUBIERA

TOMADO UN ACUERDO FUERA, REITERANDO QUE ERA UN EJERCICIO CONJUNTO. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES Y ESO SE INFORMARÍA. CONTABAN CON DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDABA LAS ACCIONES QUE SE LLEVARON A CABO Y EN CUANTO A LOS COMUNICADOS, SE HABÍA SOLICITADO LA REVISIÓN RESPECTIVA, EN CUANTO CONTARA CON MÁS INFORMACIÓN SE LA HARÍA LLEGAR. ERA PROBABLE QUE PARTE DE LA PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS A LOS QUE HIZO REFERENCIA HUBIERA SIDO TOMADA DEL BOLETÍN PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN, PERO NO HABÍA SIDO GESTIONADA POR LA MISMA Y EN SU MOMENTO VERÍAN QUÉ SUCEDIÓ, QUIÉN LA PAGÓ Y POR QUÉ SE LLEVÓ A CABO DE ESA MANERA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** RECONOCIÓ QUE PODRÍA OCURRIR EN RELACIÓN CON LAS INSERCIONES; SIN EMBARGO, ERA CLARO, PUES TENÍAN EL LOGOTIPO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DIFÍCILMENTE SE ENCONTRABAN ESE TIPO DE ERRORES, PORQUE PROBABLEMENTE QUIENES NO ESTABAN INMERSOS EN EL MEDIO PODRÍAN NO PERCIBIRLO, PERO QUIEN LLEVABA A CABO LA PUBLICACIÓN TENÍA CLAROS ESE TIPO DE LINEAMIENTOS, LO QUE ENFATIZÓ, PARECIÉNDOLE QUE NO ERA UN TEMA DE CONFUSIÓN, LOS MEDIOS CONOCÍAN LAS REGLAS Y LA INCLUSIÓN DEL LOGOTIPO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PERSONIFICABA LA INSERCIÓN Y LA HACÍA SUYA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ QUE COORDINARÁ LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE DOS MIL DOCE. ---



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; ASÍ MISMO, PROPUSO ELIMINAR EL PUNTO DE ACUERDO OCTAVO DEL PROYECTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERÓ TRASCENDENTAL LA INTEGRACIÓN DE ESE COMITÉ PARA SU PARTIDO DADO QUE DESDE SU GRUPO PARLAMENTARIO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, FIJÓ SU POSICIÓN A FAVOR DE QUE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO EJERCIERAN SU DERECHO DE VOTO; SIN EMBARGO, LLEVAR A CABO UNA REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL E IMPLEMENTARLA OBLIGATORIAMENTE TENÍA UNA GRAN PROBLEMÁTICA, DERIVADO DE LA EXPERIENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.-----
 POR ESA RAZÓN, SU PARTIDO HABÍA ACLARADO QUE SU INTENCIÓN ERA APOYAR ESE DERECHO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXTRANJERO; SIN EMBARGO, DEBERÍA PERMITIRSE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL LLEVARA A CABO UN ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DEL TEMA, PUES CONOCIENDO LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL MECANISMO A UTILIZAR, ERA CON ESA INTEGRACIÓN COMO SE ESTABLECÍA UN TÉRMINO PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y LA DEFINICIÓN DE LA MECÁNICA, LO QUE SU PARTIDO CONSIDERABA IMPORTANTE, YA QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN, TENDRÍA QUE LLEVARSE A CABO ESTE PROCEDIMIENTO, ESPERANDO QUE LOS ANTECEDENTES NO SE REPITIERAN EN LA INSTITUCIÓN, PUES ERA COSTOSO Y PODRÍA ENVIAR UN MENSAJE NEGATIVO SOBRE UNA PROPUESTA LOABLE.-----

REITERÓ QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ERA TRASCENDENTAL, PERO ENTENDÍA LAS DIFICULTADES PARA DISEÑAR EL PROCEDIMIENTO, PORQUE PENSANDO EN SALVAGUARDAR EL DERECHO DE ESOS CIUDADANOS NO SE VISLUMBRÓ QUE SE TRATABA NO SÓLO DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y ESPAÑA, SINO DE DIVERSOS CONTINENTES. FELICITÓ LA INSTALACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO Y ENFATIZÓ QUE ERA IMPORTANTE ESTABLECER QUE ANTES QUE LLEVAR A CABO EL EJERCICIO, DEBERÍA CONFECCIONARSE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD Y DETERMINAR SI ERA CONVENIENTE, A FIN DE QUE UNA PROPUESTA QUE ENRIQUECÍA LOS MECANISMOS DE DESARROLLO DE LA



VIDA DEMOCRÁTICA, NO FUERA OPACADA CON UN EJERCICIO QUE RESULTARA ONEROSO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COINCIDIÓ EN QUE LO ESENCIAL ERA EL BIEN MAYOR TUTELADO EN ESA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

RECORDÓ QUE CUANDO SE ABORDABA EL TEMA, DESDE SU GRUPO PARLAMENTARIO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PLANTEABA QUE EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL EXISTÍA LA DISPOSICIÓN DE QUE SE HICIERA ESE ESTUDIO, EL CUAL NUNCA APARECIÓ Y SE RECLAMÓ; POR LO TANTO, SE DECIDIÓ IR A LOS HECHOS REALES Y DE AHÍ GENERAR UN ESTUDIO DE LO QUE DETENÍA LA VOTACIÓN EN PRIMER CASO, CÓMO ESTÁ EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y QUÉ PUDIERA PASAR CON LOS CAPITALINOS EN EL MUNDO, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA SE UBICABA EN UN SEGUNDO TÉRMINO, PUES PRIMERO SE ENCONTRABA EL DERECHO DE EJERCER EL VOTO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

APUNTÓ QUE LAS REDES SOCIALES REBASABAN CUALQUIER FRONTERA Y SI ALGUIEN ESTABA INTERESADO EN ALGÚN PAÍS DONDE ESTABAN UBICADOS LOS CAPITALINOS, SE ENTERARÍAN DE ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LA RED Y LA LEY ABRÍA UNA VENTANA PARA QUE QUIEN TUVIERA LA DISPOSICIÓN DE EJERCER SU VOTO DESDE SU ESTANCIA EN OTRO PAÍS, LO HICIERA; SITUACIÓN QUE EL LEGISLADOR PRIVILEGIABA. AGREGÓ QUE LA TAREA DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL ERA CREAR MECANISMOS PARA LA VIABILIDAD DE ESE DERECHO.-----

COMENTÓ QUE HABÍA SEÑALAMIENTOS DE QUIENES ESTABAN EN CONTRA, SOBRE QUE EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO ERA CARO, A LO QUE SEÑALÓ QUE PODRÍA COINCIDIR CON EL EJEMPLO QUE SE DIO; SIN EMBARGO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA LA OPORTUNIDAD DE QUE, CON LA CAPACIDAD PROFESIONAL DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SUS FUNCIONARIOS, SE MARCARA UNA PAUTA DIFERENTE A LO QUE HABÍAN VIVIDO TANTO EL ÓRGANO ELECTORAL FEDERAL COMO OTROS ESTADOS QUE EJERCEN ESE DERECHO. LA PARTE PRIMORDIAL, ERA BUSCAR LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EJERCER SU VOTO Y CÓMO REDUCIR SUS COSTOS, DAR FACILIDADES Y ESPECIALMENTE CERTEZA.-----

AÑADIÓ QUE EL LEGISLADOR HABÍA DEJADO ABIERTA LA POSIBILIDAD PARA INNOVAR CON IMAGINACIÓN, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD Y DANDO LA



OPORTUNIDAD A QUE LOS CAPITALINOS EN OTRO PAÍS SE COMUNICARAN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ESTABLECER QUE QUERÍAN EJERCER SU VOTO, PORQUE ESO NO REPRESENTABA ALGUNA DIFICULTAD Y CONSIDERABA EN QUE ESTA CIUDAD, DONDE SE HABÍA AVANZADO EN MATERIA DE DERECHOS CIUDADANOS, NO PODÍA QUEDAR AL MARGEN DEL DERECHO POLÍTICO ELECTORAL DE EJERCER EL VOTO AÚN FUERA DE LA CIUDAD. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS MENCIONÓ QUE NO ADVERTÍA, PERO QUE CONSIDERABA QUE LO HARÍA EL COMITÉ, EL TEMA DE LA SUPRESIÓN DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN PUES DESCONOCÍA HASTA DÓNDE ALCANZARÍA A HACER LAS TAREAS NECESARIAS; SIN EMBARGO, ESTIMABA QUE TRABAJARÍA A SU INTERIOR INCLUSO PARA REQUERIR UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA PARA ESTE TEMA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIÓ CON ALGUNOS PLANTEAMIENTOS SEÑALADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LE ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, ESPECIALMENTE EN RECONOCER EL DERECHO DE TODO CIUDADANO A EJERCER EL DERECHO DE VOTO. -----

REMEMORÓ QUE EN LAS MESAS IMPLEMENTADAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, SU PARTIDO FUE PUNTUAL PARA ESTABLECER QUE EL TEMA SE ABORDARA CON PROFUNDIDAD, YA QUE NO SÓLO SE TRATABA DE IMPLEMENTAR ESTE VOTO EN LA LEGISLACIÓN PORQUE PODRÍA SER UN PROCESO PROBLEMÁTICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PODRÍA ATRAER COSTOS. -----

AÑADIÓ QUE EL DOS MIL SEIS, CUANDO SE LLEVÓ A CABO UNA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y SE INSTRUMENTÓ EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, ARROJÓ ALGUNAS CIFRAS, EN PARTICULAR SOBRE EL CASO DE CIUDADANOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTÁNDOSE DIECISIETE MIL QUINIENTAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO NOMINAL, LO QUE DERIVÓ EN UN LISTADO NOMINAL FINAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN CIUDADANOS, CON UN VOTO DE CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, LO QUE REPRESENTABA UNA ALTA PARTICIPACIÓN DE QUIENES SOLICITARON SU INSCRIPCIÓN AL LISTADO NOMINAL, QUE TRADUCIDO EN TÉRMINOS PORCENTUALES CONSTITUÍA UN DIECISÉIS PUNTO NOVENTA DEL TOTAL NACIONAL, Y POR LO QUE HACÍA A LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE ESE MISMO AÑO, SE OBTUVIERON



CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE VOTOS Y SI SE TOMARA COMO EJEMPLO NUMÉRICO PARA EL PRÓXIMO PROCESO Y SE REPITIERA ESA VOTACIÓN DE LOS CAPITALINOS EN EL EXTRANJERO, REPRESENTARÍA EL PUNTO ONCE POR CIENTO DE LA VOTACIÓN TOTAL, DONDE ESTABA EL RIESGO DE QUE FUERA UNA REPRESENTACIÓN BAJA Y QUE LA INSTITUCIÓN FUERA SEÑALADA POR INSTRUMENTAR PROCESOS COSTOSOS CON UN RESULTADO BAJO.-----

SE CONSIDERÓ CONSCIENTE EN QUE EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL DESAHOGARÍA EL TRABAJO, EL RETO ERA IMPORTANTE Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÍAN ASUMIR ESA RESPONSABILIDAD QUE NO ERA EXCLUSIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ARGUMENTÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FORMABAN PARTE DEL CONSEJO GENERAL, INTEGRARÍAN EL COMITÉ Y TENDRÍAN CLARIDAD EN LA PROBLEMÁTICA, PERO DEBERÍA COMENZARSE CON UNA META CLARA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN LISTADO NOMINAL MÁS AMPLIO POR LO QUE RESPECTA AL DISTRITO FEDERAL EN ESTE TIPO DE VOTO Y UNA ALTA PARTICIPACIÓN. EL ANTECEDENTE DEMOSTRABA QUE EXISTIÓ INTERÉS POR INSCRIBIRSE EN EL LISTADO NOMINAL Y HUBO UN ALTO NIVEL DE VOTACIÓN, DE MANERA QUE EL RETO SERÍA IMPLEMENTAR MECANISMOS CLAROS, PRECISOS Y DE FACILIDAD, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LA LISTA NOMINAL FUERA AMPLIA Y SE TRADUJERA EN UN VOTO QUE EN NINGÚN MOMENTO REPRESENTARÍA UN ALTO PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL, DE LO QUE HABÍA QUE ESTAR CONSCIENTE; PERO QUE NO REPRESENTARA ESA CANTIDAD, PORQUE ENTONCES PODRÍA HABER SEÑALAMIENTOS SOBRE SU COSTO ECONÓMICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** MANIFESTÓ QUE EL HECHO DE QUE LOS CIUDADANOS TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE VOTAR NO ERA UNA CONCESIÓN GRACIOSA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL NI DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, YA QUE ESTABA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA; EN ESA VIRTUD, CONSIDERÓ SOBRE LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS RADICADOS EN EL EXTRANJERO, QUE SERÍA INJUSTO NO CONSIDERARLOS EN PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES.-----

LLAMÓ LA ATENCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA DEMOCRACIA ERA UN PROCESO COSTOSO, Y PRETENDER NO ELIMINAR, PERO SÍ CUESTIONAR EL



SUFRAGIO DE LOS CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO Y SUPONER QUE EL VOTO RESULTARA COSTOSO, AUNQUE ASÍ FUERA, ERA UN DERECHO OTORGADO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y NO DEBERÍA SER EL COSTO UN IMPEDIMENTO PARA EVITAR EL SUFRAGIO. RECONOCIÓ QUE TENDRÍAN QUE PERFECCIONARSE LOS INSTRUMENTOS PARA ELLO Y HACER DEL SUFRAGIO EN EL EXTRANJERO UN PROCEDIMIENTO RÁPIDO Y EXPEDITO, PERO INSISTIRÍA EN QUE NO FUERA SU COSTO UN IMPEDIMENTO PARA QUE LA DEMOCRACIA LLEGARA A OTROS SITIOS EN EL EXTRANJERO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO INCORPORAR EN EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO, QUE EL LUGAR DONDE SE INSTALARÍA EL COMITÉ, SERÍA LA SALA ANEXA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** ACLARÓ QUE NO ESTABA A DISCUSIÓN EL DERECHO DE LOS CAPITALINOS A EJERCER SU VOTO EN EL EXTRANJERO, NI QUE POR EL ALTO COSTO NO SE LLEVARA A CABO, SINO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESE VOTO PUDO REALIZARSE DE MANERA DIFERENTE, PORQUE DE LA FORMA EN COMO SE PRESENTABA, COLOCABA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LA SITUACIÓN EN QUE DIFÍCILMENTE SE REBASARÍAN LOS PORCENTAJES OBTENIDOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PORQUE NO PERCIBÍA OTRA FORMA EN QUE PUDIERA INSTRUMENTARSE SINO A TRAVÉS DE UN CONVENIO, Y APROVECHAR LA EXPERIENCIA, ESTRUCTURA, LISTADO Y UNA SERIE DE ELEMENTOS CON LOS QUE CONTABA DICHO ÓRGANO ELECTORAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EXTERNÓ QUE NO PODÍAN EXCEDER EL MARCO JURÍDICO PERO SI BIEN CONOCÍAN POR LA PRENSA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL FEDERAL CONTABA CON UN PROYECTO MÁS PERFECCIONADO, DESEABA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS EQUIPOS TÉCNICOS SE OCUPARAN MÁS DE ESO, Y NO SÓLO FIRMARA UN CONVENIO MARCO CON AQUELLA INSTITUCIÓN Y SIGUIERA SUS PASOS.-----

SUGIRIÓ QUE LA INSTITUCIÓN SE UBICARA EN REDES PORQUE ESO OBLIGARÍA A ENCONTRAR A UN CAPITALINO EN CUALQUIER PAÍS Y PROBABLEMENTE SOLICITARÍA SU INSCRIPCIÓN, RECORDANDO QUE EN EL CASO DEL SISTEMA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE TENÍA QUE PAGAR POR EJERCER UN DERECHO, A LO QUE CUESTIONÓ POR QUÉ SE LES TENÍA QUE COBRAR POR EJERCER UN DERECHO, LO QUE SE TENÍA QUE



EXPLORAR, YA QUE SI ERA FORZOSO ESE COBRO, HABRÍA UN MECANISMO DIFERENTE A QUE SE INSCRIBIERAN SIN TENER QUE PAGAR POR ENVIAR SU VOTO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE ADECUACIONES AL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL DIEZ - DOS MIL TRECE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MANIFESTÓ QUE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL OBLIGÓ A HACER UNA REESTRUCTURACIÓN Y LA PREOCUPACIÓN DE SU PARTIDO ERA EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS.-----

AHORA CON ESTA COMISIÓN COMO FINAL DE LA REESTRUCTURA Y REUBICACIÓN DEL PERSONAL, LE PREOCUPARÍA QUE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS PUDIERA LLEVAR A CABO ESTA LABOR Y DADA LA IMPORTANCIA DE ESE TEMA, DESEABA QUE ESTABLECIERA LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REESTRUCTURA Y REUBICACIÓN DEL PERSONAL, Y APROVECHARA LA EXPERIENCIA Y EL TRABAJO HECHO POR ESOS FUNCIONARIOS A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN, HACIÉNDOLO CON LA MAYOR IMPORTANCIA E INTERVENCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS LE DIERAN SEGUIMIENTO AL TEMA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE SE INCORPORARAN DOS CONSIDERANDOS EN EL PROYECTO, UNO QUE REFIRIERA EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES A EFECTO DE FIJAR QUE EL PLAZO DE DURACIÓN DE ESTA COMISIÓN NO PODRÍA EXCEDER DE UN AÑO Y UN NUMERAL QUE ALUDIERA AL ARTÍCULO 53 DEL MISMO ORDENAMIENTO



RELATIVO A LA NECESIDAD DE INFORMAR AL CONCLUIR DE LA ENCOMIENDA QUE SE LE HACE, AL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** ESTIMÓ QUE HABÍA QUE DISTINGUIR UN PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA REESTRUCTURACIÓN, LO SEGUNDO SE HABÍA AGOTADO EN SESIONES ANTERIORES, AMÉN DE QUE UNA COMISIÓN NO PODRÍA DISPONER CÓMO SE LLEVABA UNA REESTRUCTURA. -----

DE MANERA QUE ERA IMPORTANTE QUE ESTA COMISIÓN, CON BASE EN LA REESTRUCTURA Y LA MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS RESPECTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADECUARA EL PROYECTO QUE SE TENÍA DE PLAN DE DESARROLLO PARA INCORPORAR LAS TAREAS DE LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES QUE SURTIERON EFECTOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DEFINICIONES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, CONSIDERÓ QUE LA COMISIÓN TENDRÍA QUE PRESENTAR INFORMES SOBRE SUS ACTIVIDADES Y LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL PLAN ALUDIDO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YA QUE LA INTENCIÓN NO ERA RETOMAR EL TEMA DE LA REESTRUCTURA Y REALIZAR MODIFICACIONES EN CONTRA DE DECISIONES TOMADAS, YA QUE ERA ILÓGICO PLANTEAR ALGO ASÍ, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PREOCUPACIÓN ERA SOBRE ESAS DECISIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA REESTRUCTURA, REUBICACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN FINAL EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA QUE LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE



DEL CONSEJO GENERAL Y EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE INCORPORAR AL OBJETO DE ESTE PROYECTO, LO RELATIVO A LA REUBICACIÓN DEL PERSONAL, DERIVADO DE LA REESTRUCTURA REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL, RECHAZÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

----- CONSTE -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

 C. GUSTAVO ANZALDO
 HERNÁNDEZ

 C. BERNARDO VALLE MONROY